



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 10:07:17
Recibo No. S001495103, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DefqP22BK8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION ACCION POR EL TOLIMA ACTUAR FAMIEMPRESAS
Nit : 890706698-0
Domicilio: Ibagué, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500447
Fecha de inscripción: 05 de mayo de 1997
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 18 6 16
Barrio : BRR INTERLAKEN
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : actuartolima@yahoo.com
Teléfono comercial 1 : 2770259
Teléfono comercial 2 : 2615514
Teléfono comercial 3 : 3204969622

Dirección para notificación judicial : CL 18 6 16
Barrio : BRR INTERLAKEN
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : actuartolima@yahoo.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Providencia Administrativa No. 88 del 22 de abril de 1997 de la Ibague de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 1997, con el No. 884 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION ACCION POR EL TOLIMA ACTUAR FAMIEMPRESAS.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 10:07:17
Recibo No. S001495103, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DefqP22BK8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Providencia Administrativa No. 3289 del 20 de febrero de 1986 de la Gobernación Del Tolima de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 1997, con el No. 884 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION ACCION POR EL TOLIMA ACTUAR FAMIEMPRESAS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

DIAN

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social el desarrollo integral de la persona. Busca, inicialmente, solucionar a los desposeídos su incapacidad de subsistencia, mediante la obtención de ingresos derivados del alto empleo dentro de la empresa familiar, programa este que impulsará económicamente la corporación, a través del otorgamiento de microcréditos y eventualmente créditos de otra naturaleza, actividad esta meritoria, de interés general, a la cual tendrá acceso la comunidad.

en la medida en que prospere la solución de problema económico, esta entidad deberá promover la creación de programas de capacitación, salud y, en general, de toda actividad que coadyuve al desarrollo del hombre, conseguir así que esta población marginal se vincule activamente a la comunidad organizada.

con el mejoramiento de la situación económica de la población marginada, se busca disminuir, hasta llegar a la extinción en nuestro departamento, del flagelo de la inseguridad para poder disfrutar de una sociedad en la cual la moral, el bienestar social, el trabajo y, por ende, su desarrollo, vuelvan a ser los pilares de su existencia.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 10:07:17
Recibo No. S001495103, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DefqP22BK8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para el debido cumplimiento de sus objetivos y finalidades la corporación podrá entre otras actividades: A. Suscribir convenios y contratos con entes de derecho público, privado o mixto, nacionales o internacionales. B. Recibir encargos o delegaciones específicas de las autoridades nacionales, departamentales y municipales y organismos internacionales para cumplir los fines que éstas le encomienden. C. Ejecutar los proyectos que le encarguen las autoridades y organismos nacionales e internacionales que se encuentren dentro del objeto de la corporación. D. Promover programas y proyectos que permitan su autofinanciamiento. E. Recibir dinero en mutuo de entidades financieras tanto nacionales como extranjeras sujetos a la legislación colombiana. F. Gestionar aportes y firmar convenios con entidades de cooperación nacional e internacional para el logro de los objetivos propuestos. G. Recibir avales de entidades de derecho público o privado que le permitan acceder a los recursos de cooperación nacional e internacional y de la banca multilateral. H. Comprar, enajenar, ceder, hipotecar y preñar toda clase de derechos. I. Desarrollar proyectos de construcción; dar y recibir en arrendamiento, administración delegada o comodato toda clase de bienes inmuebles dentro de su objeto social. J. Ser parte de otras corporaciones, sociedades u organismos que persigan los mismos o similares fines y/o promover su creación. K. Recibir donaciones y legados de personas naturales o jurídicas conforme a lo establecido en los estatutos. L. Todo acto lícito que lleve a cabo en desarrollo de su objeto social.

PATRIMONIO

\$ 11.451.332.290,00

Patrimonio el patrimonio inicial de la corporación, esta constituido por los aportes en dinero que, en calidad de donación, entregan todas las personas que firman el acta de constitución y que se convierten en asociados de la entidad. El patrimonio de la corporación de incrementará con: Aportes que reciba de los nuevos asociados. Las donaciones de las personas naturales o jurídicas; los auxilios oficiales o particulares; la herencias o legados, las participaciones, regalías o beneficios de cualquier persona de derecho público o privado. La corporación podrá recibir todos los aportes a que se refiere el presente literal. Siempre y cuando la condición o el modo no contrarién las disposiciones de los presentes estatutos, ni los reglamentos que expida la Junta Directiva. Los rendimientos o beneficios económicos que obtenga en el desarrollo de sus actividades.

REPRESENTACION LEGAL



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 10:07:17
Recibo No. S001495103, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DefqP22BK8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El gobierno, dirección y administración de la corporación estarán a cargo de: A. La asamblea de socios b. La junta directiva c. El presidente d. El director ejecutivo e. Revisor fiscal la corporación tendrá un director ejecutivo de libre nombramiento y remoción de la junta directiva, será el encargado de llevar a la práctica las resoluciones de la junta directiva. Será el representante legal de la corporación y sus atribuciones serán definidas por la junta directiva. Representará la corporación en juicio y fuera de él. Tendrá un suplente en caso de ausencias temporales o permanentes del director ejecutivo, la junta directiva podrá encargar a uno de los miembros de la junta directiva o un funcionario del nivel directivo de la institución para que supla las funciones mientras se termina la ausencia.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones de la junta: Son funciones de la junta directiva: A. Designar su presidente por períodos de un (1) año o reelegirlo, otorgándole los poderes que estime convenientes y revocándolos cuando lo crea pertinente. B. Designar su vicepresidente. C. Nombrar y remover el secretario de la junta. D. Nombrar, evaluar el desempeño anual y remover, por mayoría de votos, el director ejecutivo de la corporación y fijarle su remuneración. E. Determinar la estructura administrativa de la entidad, crear, suprimir o fusionar los cargos que considere necesarios para el funcionamiento de la misma y fijar su remuneración. F. Dictar y reformar los reglamentos que requiera la corporación para su normal funcionamiento, siempre que no sobrepasan sus estatutos. G. Autorizar al director ejecutivo para celebrar actos y contratos cuya cuantía sea superior a 50 smml. H. Aprobar previamente el informe y el balance general de la corporación que le presente el director ejecutivo, con destino a la asamblea general ordinaria. I. Considerar, para su aprobación o rechazo, las solicitudes de ingreso que presenten los interesados en ser socios. J. Evaluar, aprobar y hacer seguimiento a los proyectos, los programas y al presupuesto de la entidad. K. Aprobar la vinculación o agremiación de la corporación a otras entidades con fines similares o con organismos con o sin ánimo de lucro, sin que ello implique desviar los objetivos y propósitos de la entidad. I. Aprobar la apertura de nuevas sedes. M. Autorizar el recibo de donaciones y aprobar las que realice la corporación. N. Convocar la asamblea de socios. O. Los demás que le señale la ley, los estatutos o le delegue la asamblea.

funciones del director: Son funciones del director ejecutivo: A. Asistir a las reuniones de junta, con voz pero sin voto. B. Servir de consultor y asesor de la junta directiva. C. Determinar los aspectos concretos de los planes y programas que debe desarrollar la corporación, con sujeción a los lineamientos generales trazados por la



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 10:07:17
Recibo No. S001495103, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DefqP22BK8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

junta directiva. D. Preparar el presupuesto anual de ingresos y gastos y someterlo para estudio y aprobación de la junta directiva. E. Ordenar los gastos previstos en el presupuesto de cada vigencia y atender la recaudación de los ingresos incluidos en el mismo. F. Celebrar libremente actos y contratos para consecución de los fines que persigue la entidad, hasta la cuantía autorizada. G. Presentar anualmente, junto con el presidente, a la asamblea, los estados financieros y el informe de labores del año inmediatamente anterior. H. Nombrar los funcionarios necesarios para el funcionamiento de la corporación en el marco de lo establecido en el literal (e) del artículo vigésimo sexto de los presentes estatutos. I. Presentar los proyectos que deben ser estudiados por la junta directiva y por otras entidades similares para la realización de programas conjuntos. J. Adquirir los bienes muebles e inmuebles que se requieran para el cumplimiento de los fines de la corporación y elaborar los contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social y que estén permitidos por las leyes. Todo lo anterior con la limitación establecida en el literal (f) del presente artículo y el literal (g). Del artículo vigésimo sexto. K. Representar legalmente a la corporación. La representará en juicio y fuera de él. L. Cumplir las demás funciones que le asigne la junta directiva y que sean conducentes al pleno desarrollo de las actividades de la corporación y que correspondan a la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 297 del 20 de marzo de 2018 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2018 con el No. 26147 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	LUIS FERNANDO DIMEY BONILLA	C.C. No. 79.456.712

Por Acta No. 358 del 24 de febrero de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2023 con el No. 31439 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LENAR CLEY LOZANO SERNA	C.C. No. 1.110.446.637

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 10:07:17
Recibo No. S001495103, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DefqP22BK8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 41 del 15 de marzo de 2024 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2024 con el No. 32865 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JOSE FERNANDO OSORIO RUIZ	C.C. No. 14.218.598
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	NATALIA VILA CARVAJAL	C.C. No. 65.750.920
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARCELA MEÑACA SABOGAL	C.C. No. 38.262.866
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA DEPARTAMENTAL	GLORIA INES NAVARRO DE CLAUSEN	C.C. No. 38.231.939
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JUAN RAMON HIDALGO ZAMORA	C.C. No. 80.423.649
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JULIAN GOMEZ MEÑACA	C.C. No. 5.826.850
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SANTIAGO LOPEZ JARAMILLO	C.C. No. 2.236.566

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CARLOS AUGUSTO OSPINA BONILLA	C.C. No. 14.199.612
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JUAN JOSE OSORIO MEÑACA	C.C. No. 1.110.512.470
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ENRIQUE CORREA VILA	C.C. No. 1.110.566.964

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 41 del 15 de marzo de 2024 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2024 con el No. 32866 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
--------------	---------------	-----------------------	----------------



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 10:07:17
Recibo No. S001495103, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DefqP22BK8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ERNESTO MORA RIVERA	C.C. No. 93.356.044	25578-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ANDRES FELIPE MOLINA MORA	C.C. No. 1.110.511.786	196754-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 29 del 18 de marzo de 2013 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 33 del 27 de marzo de 2017 de la Asamblea Ordinaria Asociados
*) D.P. del 19 de abril de 2018 de la El Comerciante O Inscrito
*) Acta No. 35 del 06 de marzo de 2018 de la Asamblea De Asociados

INSCRIPCIÓN

18641 del 11 de julio de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
24702 del 19 de julio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
25464 del 19 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
25471 del 20 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: P8551
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 10:07:17
Recibo No. S001495103, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DefqP22BK8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CORPORACION ACCION POR EL TOLIMA ACTUAR FAMIEMPRESAS CAJAMARCA
Matrícula No.: 223377
Fecha de Matrícula: 03 de mayo de 2012
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 6 8 14 BRR CENTRO
Barrio : MUNICIPIO DE CAJAMARCA
Municipio: Cajamarca, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.582.891.647,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 10:07:17
Recibo No. S001495103, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DefqP22BK8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
